

MUJER Y COVID-19

RECOMENDACIONES AL ESTADO, LAS EMPRESAS, GREMIOS Y HOGARES EMPLEADORES PARA FORTALECER LAS CONDUCTAS EMPRESARIALES RESPONSABLES CON ENFOQUE DE GÉNERO

Esta infografía presenta recomendaciones para dar una **respuesta efectiva y acertada** a las necesidades y realidades de las mujeres trabajadoras de los sectores de comercio al por menor, hoteles y restaurantes y trabajo doméstico.

ABC

Las recomendaciones

Fueron construidas participativamente con las mujeres trabajadoras de los tres sectores y ciudades priorizadas para este proyecto.

Están dirigidas a empresas (grandes y MiPYMES), hogares empleadores, gremios y entidades estatales con el propósito de que implementen y fortalezcan conductas empresariales responsables con enfoque de género.

Este estudio es el primero de su naturaleza en Colombia ya que aborda, de manera práctica y focalizada, lo que implica incorporar el enfoque de género en el sector empresarial a partir de los parámetros globales de debida diligencia para una conducta empresarial responsable.

Así se construyeron

37 Recomendaciones

20 al Estado

11 a empresas y hogares empleadores

4 a gremios y asociaciones empresariales

2 transversales

5 Sesiones de socialización y retroalimentación

1 con entidades estatales

1 con empresas y gremios

3 con mujeres trabajadoras

1 Hoteles y restaurantes

1 Trabajo doméstico

1 Comercio al por menor

El análisis

Recomendaciones transversales

Estas recomendaciones están dirigidas a todos los actores. Su implementación, de manera coordinada y bajo un principio de corresponsabilidad, permite **transformar condiciones estructurales de discriminación** de las mujeres trabajadoras de los tres sectores priorizados.

1

Fortalecer la recolección, análisis y difusión de datos estadísticos desagregados por género para hacerle frente a la crisis. Ello contribuye a facilitar la toma de decisiones empresariales y de políticas públicas pertinentes ante las necesidades y brechas que enfrentan las mujeres para el goce efectivo de sus derechos.

2

Destinar recursos humanos, financieros y físicos para ejecutar acciones con enfoque de género que contribuyan al empoderamiento y bienestar de las mujeres trabajadoras. La forma en la cual las entidades estatales, las empresas y las asociaciones sectoriales distribuyen estos recursos, es determinante para crear condiciones favorables que remedien las desigualdades de género agudizadas durante la crisis.

Recomendaciones al Estado

Para superar los impactos desproporcionados de la emergencia sanitaria sobre las mujeres, el Estado debe proteger sus derechos mediante la **incorporación intencional del enfoque de género** en sus decisiones, actuaciones y programas. *Algunas recomendaciones son:*

1

Desarrollar acciones específicas de reactivación económica con enfoque de género para los sectores priorizados en el análisis.

2

Adoptar acciones que contribuyan a modificar los estereotipos de género asociados a los sectores priorizados en este análisis. Pese a que Colombia ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las trabajadoras sufren vulneraciones a sus derechos en razón de estereotipos de género y conductas patriarcales.

3

Incorporar un enfoque de género en el Plan Nacional de Acción de empresas y derechos humanos (PNA). Supone incorporar acciones específicas de género para avanzar en la protección, el respeto y el remedio de los derechos de las mujeres en el marco de las actividades empresariales en el país.

Recomendaciones a empresas y empleadores/as

Las decisiones que toman a diario estos actores **contribuyen a que se prevengan o profundicen las afectaciones a las mujeres trabajadoras** como consecuencia de la crisis del covid-19. Este análisis contiene recomendaciones de acuerdo al tipo y tamaño: grandes empresas, micro, pequeñas y medianas empresas, y hogares empleadores. *Algunas recomendaciones son:*

1

Promover un trato digno hacia las mujeres trabajadoras en el lugar de trabajo. Realizar acciones cotidianas que tengan como objetivo asegurar un entorno de trabajo seguro para las mujeres y que prevengan su discriminación.

2

Implementar procesos de debida diligencia en derechos humanos con enfoque de género en las actividades empresariales. Las empresas que tienen procesos de debida diligencia establecidos han reaccionado de forma más eficaz durante la crisis sanitaria, facilitando su viabilidad y recuperación.

3

Garantizar el acceso efectivo y oportuno a mecanismos de reclamación por parte de mujeres trabajadoras que sufren abusos y vulneraciones a la integridad personal en el ámbito laboral. Es indispensable que las empresas, sin importar su tamaño, cuenten con mecanismos para recibir, tramitar y remediar adecuadamente vulneraciones a los derechos de las mujeres.

Recomendaciones a gremios

Para dinamizar la productividad del país, contribuir a la recuperación económica sostenible de los sectores que representan y promover el bienestar de las mujeres que allí laboran, se recomienda a las asociaciones gremiales, sectoriales y empresariales:

1

Incluir en la agenda de los clústeres y mesas de trabajo empresariales la promoción y el respeto de los DDHH de las mujeres. Esto, apalancándose en su capacidad para impulsar una agenda con perspectiva de género entre sus afiliados y/o beneficiarios, lo que implica poner a su disposición, herramientas prácticas para afrontar los desafíos de igualdad de género en sus actividades.

2

Implementar iniciativas para las mujeres microempresarias orientadas a la reactivación económica y monitorear programas exitosos de apoyo. La promoción de estrategias específicas de empoderamiento y recuperación económica de las mujeres microempresarias de los sectores económicos más afectados, es una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias en el contexto de la pandemia del covid-19.

Un llamado a la corresponsabilidad

Para mitigar y superar los impactos que afectan las realidades y necesidades de las mujeres es necesario adoptar un principio de corresponsabilidad en el que **el Estado, los gremios, las empresas y los hogares empleadores contribuyan a la protección** y el respeto de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras.

Más allá de un contexto de crisis, estas recomendaciones convocan a diversos actores a **generar transformaciones que perduren en el tiempo** y que permitan hacerles frente a condiciones estructurales que inhiben la equidad de género. El objetivo es mejorar las condiciones económicas y sociales de las mujeres y, especialmente, de aquellas que enfrentan múltiples formas de discriminación y vulnerabilidad.

Conozca más haciendo clic:

[Todas las recomendaciones](#)

[La infografía de impactos](#)

[La infografía de lecciones aprendidas](#)

Sobre la iniciativa Mujer y covid-19

La Fundación Ideas para la Paz – FIP y la Corporación Sisma Mujer seleccionadas por el proyecto de Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), para desarrollar una iniciativa única en Colombia que busca reducir el impacto de la pandemia del covid-19 en las mujeres.

Nuestra iniciativa busca fortalecer conductas empresariales responsables con enfoque de género, en sectores económicos (formales e informales), con alta presencia de mujeres en Bogotá, Medellín y Cali que han sido fuertemente alterados por la pandemia.

El proyecto CERALC es liderado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

[Conozca más sobre la iniciativa AQUÍ](#)